

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°
cml13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

11001 40 03 013 2017 00654

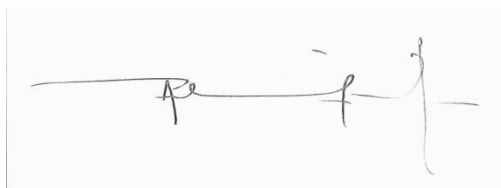
Considerando las actuaciones que preceden, se dispone:

1. Sobre la solicitud de entrega de dineros se resolverá una vez se encuentre en firme el auto que apruebe la liquidación de costas (artículo 447 del C.G.P).
2. Por secretaría líquidense de forma inmediata las costas procesales, tal como fue ordenado en sentencia del 23 de abril de 2019 y auto del 28 de junio de 2021.
3. Como se advierte que previo a la comunicación del Juzgado Doce (12) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta ciudad, mediante la cual comunicó el embargo de remanentes para el proceso ejecutivo No. 2020-979, que en ese recinto judicial adelanta ESTHERJULIA MOLINA VARGAS contra ANA LUCY BELTRAN BEJARANO, se recibió solicitud de remanentes bajo oficio No. 0640, para el proceso ejecutivo 2020-1755 de PAOLA ANDREA GARCIA MOLINA contra ANA LUCY BELTRÁN BEJARANO proveniente del Juzgado Treinta y cinco (35) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, librado en cumplimiento del proveído del 27 de enero del año en curso, proferido por esa agencia judicial, se deja sin valor y efecto el inciso 3° del auto del 28 de junio de 2021, mediante el cual se tomó nota del embargo de remanentes comunicado por el Juzgado Doce (12) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple, el cual se tendrá en cuenta en su momento procesal oportuno, de haber lugar a ello.

En todo caso, se ordena oficiar al Juzgado Treinta y cinco (35) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, para que previo a

tomar nota del embargo de remanente comunicado a través del oficio No. 0640, señale el límite de la medida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ÁLVARO ABAUNZA ZAFRA

JUEZ

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL
La providencia anterior se notifica en el
ESTADO No. 48 Hoy 20-08-2021

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ
Secretario

EDAG